NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

2014-17-01-05-P00469

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

M.C.

Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes veinte y uno (21) de febrero del dos mil catorce**, ante mi **Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la compañía **RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA** debidamente representado por su Gerente General el señor **FELIPE ANDRÉS RODRÍGUEZ MORENO**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno nueve nueve cinco uno-uno (171119951-1), según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia

N° TRAMITE: 73503-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 12301
24/09/18 08:50

fotostatica debidamente certificada por la Notaria e instruido por mi la Notaria en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:" **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una reforma de estatutos de la compañía **RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura de reforma de estatutos de la compañía **RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** el **GERENTE GENERAL** de la compañía y como tal representante legal de la misma el señor Felipe Andrés Rodríguez Moreno, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y declara que por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día diez de febrero del año dos mil catorce se reforma el Objeto Social y por lo tanto el estatuto de la compañía. Es decir el Artículo Tercero del estatuto. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía **RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** se constituyó por la escisión de la compañía ALFASEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. de fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil ocho, ante el **Notario Primero** del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el quince de julio del año dos mil nueve. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO:** Con fecha diez de febrero del año dos mil catorce

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía decide por unanimidad reformar el Artículo Tercero de la compañía que de hoy en adelante dirán: **ARTICULO TERCERO**- La compañía podrá dedicarse a: la compraventa, arrendamiento, administración planificación, diseño, de bienes inmuebles y de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares, oficinas, centros comerciales, terrenos, edificios, haciendas. La compañía podrá comprar, comercializar bajo cualquier figura legal los inmuebles sean estos construidos o por edificar. Podrá también promover contactos y establecer relaciones con empresas de todo tipo nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos dentro o fuera del Ecuador y que sean afines a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía obtendrá todos los permisos legales correspondientes. En fin, podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas e intervenir en licitaciones y concurso de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y relación con su objeto. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.-** El compareciente, declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos ni deudas con el Estado. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregará como documentos habilitantes a esta escritura el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diez de febrero del año dos mil catorce y el nombramiento del Gerente General. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento.- **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA que se halla firmada por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, matrícula número tres mil seiscientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí la Notaria, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Lo enmendado/TERCERO vale.

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

SR. FELIPE ANDRES RODRIGUEZ MORENO C.C. 1711199511

GERENTE GENERAL

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171119951-1
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MORENO FELIPE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

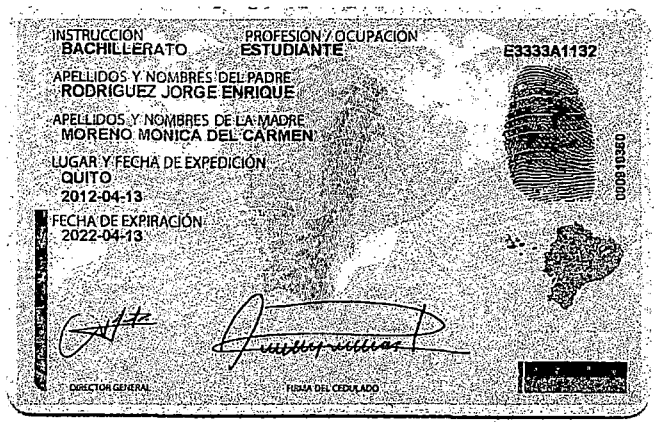

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3333A1132
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MONICA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-13
0009110360
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo [illegible] el numeral 5 de
Art. 18 [illegible] la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 FEB 2014
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042

042 - 0101 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1711199511 — CÉDULA

RODRIGUEZ MORENO FELIPE ANDRES

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 RUMIPAMBA
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 08 de junio del 2012

Señor

FELIPE ANDRES RODRIGUEZ MORENO

CIUDAD

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la junta general ordinaria y universal de socios, llevada a cabo el día de hoy, resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA. por el lapso de dos años, cargo en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones y deberes detallados en el estatuto social que forma parte de la escritura pública de escisión de la compañía ALFASEGUROS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. y creación de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA. autorizada el 27 de noviembre del 2.008, por el doctor David Maldonado, Notario Primero Suplente de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio del 2.009.

Cordialmente,

Mónica Andrea Rodríguez Moreno

Presidenta

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 21 FEB 2014

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA Quito - Ecuador

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Quito, fecha ut supra

Felipe Andrés Rodríguez Moreno

C.c. # 1711199511

11474

Nombramiento Gerente

JUN 2012

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 10 días del mes de febrero del año 2014 a las 09h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. 12 de Octubre 2611 y Muros se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** Se encuentran presentes los siguientes socios: señor Felipe Andrés Rodríguez Moreno, Mónica Andrea Rodríguez Moreno Jorge Enrique Rodríguez Moreno, razón por la cual el capital se encuentra representado en un 100%. Actúan como Secretario el señor Felipe Andrés Rodríguez Moreno, en su calidad de Gerente General de la compañía y como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía señora Mónica Andrea Rodríguez Moreno En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente punto en el orden del día: 1.- Reforma del Artículo Tercero del estatuto. La Junta decide por unanimidad y por convenir a los intereses de la compañía reformar el Artículo Tercero del estatuto de la compañía que de hoy en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO-** La compañía podrá dedicarse a : compraventa, arrendamiento, administración planificación, diseño, de bienes inmuebles y de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares, oficinas, centros comerciales, terrenos, edificios, haciendas. La compañía podrá comprar , comercializar bajo cualquier figura legal los inmuebles sean estos construidos o por edificar. Podrá también promover contactos y establecer relaciones con empresas de todo tipo nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos dentro o fuera del Ecuador y que sean afines a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía obtendrá todos los permisos legales correspondientes. En fin, podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas e intervenir en licitaciones y concurso de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y relación con su objeto. Una vez que se han resuelto los puntos para los cuales se reunió la junta, se dispone un receso para la redacción del acta. Se elabora el acta que es leída en integridad por los asistentes quienes los aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 11:30 se levanta la sesión.

Felipe Andrés Rodríguez Moreno
Gerente General / Secretario

Mónica Andrea Rodríguez Moreno
Presidente

Jorge Enrique Rodríguez Moreno
Socio

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta 1ra COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1738, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 05 de Mayo de 2014; se aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el veintisiete de noviembre de dos mil ocho.-

Quito, 19 de Mayo de 2014.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.1738 dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente Jurídico de Quito, de fecha 05 de Mayo del 2014, se resuelve aprobar la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Reforma de Estatutos de la indicada compañía, celebrada ante mí, Notaria Quinta del cantón Quito, Dra. Alexandra Endara Muñoz, el 21 de febrero del 2014.- Quito, a veinte y uno de mayo del año dos mil catorce.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

ESPACIO EN
BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.1738

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2014, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. 1649 de 5 de mayo de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de mayo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 12301
Tr. 01.1.14.000246

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1776
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711199511	RODRIGUEZ MORENO FELIPE ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1738
FECHA RESOLUCIÓN:	05/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

Nº 0622156

ESPACIO EN
BLANCO

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIÓNES N° 587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1981, TOMO: 112 Y N° 646 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MARZO DE 1999, TOMO: 130.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Canton Quito
Direccion Nacional de Registro de Datos Publicos

№ 0622155

ESPACIO EN
BLANCO